

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 20 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN BIOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias.

Centro de impartición: Facultad de Ciencias.

Curso de implantación: 2014/2015.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la Materia	Créditos ECTS
Formación Básica	63
Obligatorias	111
Optativas	60
Prácticas Externas	--
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Física	Física	6	1
	Química	Química	6	1
		Química Orgánica	6	1
		Termodinámica y Cinética Química	6	1
	Matemáticas	Análisis Matemático	6	1
	Biología	Biología Celular	6	1
		Genética	6	2
		Microbiología	6	2
	Informática	Fundamentos de Informática y Bioinformática	9	1
	Estadística	Estadística	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios.

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Física	Básico	6	1
	Química	Básico	18	1
	Matemáticas	Básico	6	1
	Biología	Básico	18	1 y 2
	Informática	Básico	9	1
	Estadística	Básico	6	1
Biología Fundamental	Biología Tisular	Obligatorio	6	2
	Estructura de Biomacromoléculas	Obligatorio	6	2
	Bioquímica y Biología Molecular	Obligatorio	6	2
	Fisiología Vegetal	Obligatorio	6	2
	Fisiología Animal	Obligatorio	6	2
	Genómica y Proteómica	Obligatorio	6	3
Ingeniería de Bioprocesos	Procesos Biotecnológicos Industriales	Obligatorio	6	2
	Fundamentos de Ingeniería Bioquímica	Obligatorio	6	2
	Biorreactores	Obligatorio	6	3
	Operaciones de Separación y Purificación	Obligatorio	6	3
Tecnológico	Técnicas Instrumentales Aplicadas a la Biotecnología	Obligatorio	6	1
	Análisis Químico de Productos Biotecnológicos	Obligatorio	6	2
	Vacunas y Adyuvantes	Obligatorio	6	4
	Ingeniería Genética	Obligatorio	6	3
	Biotecnología Microbiana	Obligatorio	6	3
	Operaciones de Laboratorio Biotecnológico	Obligatorio	3	1
	Biotecnología Animal	Obligatorio	6	3
	Biotecnología Vegetal	Obligatorio	6	3
Implicaciones Sociales de la Biotecnología	Implicaciones Sociales de la Biotecnología	Obligatorio	6	4
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	4

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Complementos en Biotecnología	Análisis de Biomacromoléculas Terapéuticas	Optativo	6	3 ó 4
	Bionanotecnología	Optativo	6	3 ó 4
	Biotecnología Parasitaria	Optativo	6	3 ó 4
	Control e Instrumentación de Procesos Biotecnológicos (MI)	Optativo	6	3 ó 4
	Cultivos de Células y de Organismos (MB)	Optativo	6	3 ó 4
	Desarrollo y Formulación de Medicamentos Biotecnológicos (MI)	Optativo	6	3 ó 4
	Diseño de Plantas Industriales Biotecnológicas (MI)	Optativo	6	3 ó 4
	Fitopatología	Optativo	6	3 ó 4
	Ingeniería de Proteínas (MI)	Optativo	6	3 ó 4
	Ingeniería Tisular (MB)	Optativo	6	3 ó 4
	Inmunología (MB)	Optativo	6	3 ó 4
	Modelización y Simulación de Procesos (MI)	Optativo	6	3 ó 4
	Operaciones Básicas Industriales (MI)	Optativo	6	3 ó 4
	Patogénesis Molecular Bacteriana (MB)	Optativo	6	3 ó 4
	Prácticas Externas	Optativo	6	3 ó 4
	Productos Naturales y sus Aplicaciones Biotecnológicas	Optativo	6	3 ó 4
	Regulación Metabólica (MB)	Optativo	6	3 ó 4
	Sensores y Biosensores	Optativo	6	3 ó 4
	Técnicas de Bioconjugación	Optativo	6	3 ó 4
	Virología (MB)	Optativo	6	3 ó 4

- En función de las materias cursadas, el alumno podrá obtener la mención en:
- Biotecnología en Biosalud.
- Biotecnología Industrial.

3. Estructura del Plan de Estudios (continuación).

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.